



# GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 26

29 DE JULIO DE 2022

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO

Hidalgo No. 100, Cabecera Municipal, San José Villa de Allende, C.P. 51000, Villa de Allende, Estado de México

SUMARIO: Acuerdos emitidos en sesión de Cabildo Ordinario No.031.

“2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

PROFR. ARTURO PIÑA GARCÍA, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Allende, Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo No. 31, celebrada en fecha veintinueve de julio del año dos mil veintidós, se cuenta con lo siguiente:



# GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 26

29 DE JULIO DE 2022

Lista de asistencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México,  
Administración 2022 – 2024

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICACIÓN
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndico Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Diaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	x		

## Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de Licencia que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para nombrar al Presidente por Ministerio de Ley.



# GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 26

29 DE JULIO DE 2022

6. Informe sobre los avances de Certificación del personal directivo, como sujetos obligados.
7. Presentación del dictamen que fórmula la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, de los manuales de Procedimientos y Reglamentos del área de: Oficialía Mediadora-Conciliadora.
8. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

## Acuerdos:

### ACUERDO V.A./S.O.031/100/2022

**Primero.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 29 de julio de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 27, 28, 29, 30, 31 fracción XLIII y 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba por Unanimidad** de votos de los miembros presentes, autorizar la Licencia Temporal del Prof. Arturo Piña García, del Cargo de Presidente Municipal, por el periodo comprendido del 02 de agosto al 02 de septiembre del año en curso.

### TRANSITORIOS

**Primero.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".



# GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 26

29 DE JULIO DE 2022

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 29 días del mes de julio del año 2022.

## ACUERDO V.A./S.O.031/101/2022

**Primero.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 29 de julio de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30, 31 fracción XLIII, artículos 40 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Desechada por Mayoría** de votos. De los miembros presentes, nombrar como Presidente Municipal por Ministerio de Ley al C. Elidio Benito Cruz, por el periodo comprendido del 02 de agosto al 02 de septiembre del año en curso.

## TRANSITORIOS

**Primero.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 29 días del mes de julio del año 2022.

## ACUERDO V.A./S.O.031/102/2022

**Primero.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 29 de julio de dos mil veintidós, en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba por Unanimidad** de votos. El dictamen que fórmula la



# GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 26

29 DE JULIO DE 2022

Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, de los manuales de Procedimientos y Reglamento del área de: Oficialía Mediadora-Conciliadora.

## TRANSITORIOS

**Primero.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 29 días del mes de julio del año 2022.

Sesión videograbada con la carpeta electrónica S.O./031/2022.